


El MAGISTRADO

Boletín informativo

Corte Suprema de Justicia de la República - Lima - Perú - Año II - N° 24 - Abril de 2011



LUNES 11 DE ABRIL.-
Se inauguró Oficina de Orientación Gratuita al Usuario para brindar información básica y acercar la justicia a más sectores de la población.
(PÁGINA 9)

Cien días de grandes acciones

Doctor César San Martín presentó primer balance de gestión institucional Págs. 3 - 5



Descarga procesal

■ **Equipo de Apoyo Jurisdiccional para la Suprema** Pág. 16

Viajes a Brasil y España

■ **Conociendo experiencias del expediente digital** Pág. 12-13

Primer balance

*H*ace poco más de tres meses, asumí la responsabilidad de conducir los destinos del Poder Judicial para los próximos dos años.

En el mensaje que di a la nación con ocasión del inicio del Año Judicial 2011, anuncié los objetivos y metas trazados para este periodo de gobierno, así como también las estrategias y planes de acción que se han de desarrollar en cuatro ejes: lucha contra la corrupción, mejoramiento del acceso a la justicia, posicionamiento institucional, y fortalecimiento de la gestión institucional.

Hoy, al haber cumplido los 100 primeros días de esta gestión, nos congratula informar a la ciudadanía, las acciones que hemos adoptado y estamos desarrollando, con el firme propósito de mejorar el servicio de impartición de justicia y acercarla cada vez más a la población.

En este primer tramo de nuestra gestión hemos constatado que los retos que tenemos que enfrentar son grandes, por ello, la necesidad de fortalecer la capacidad organizacional del Poder Judicial.

De ahí las diversas acciones que hemos emprendido, explicadas en extenso en

las sucesivas ediciones de este boletín informativo, y que son, sin duda, la base fundamental para un cambio en la manera de enfrentar los problemas de nuestra institución.

Hemos comprobado también que nada será posible si es que no existe la capacidad de coordinar con todas las instituciones públicas, principalmente, con aquellas del sistema de impartición de justicia. El objetivo que nos hemos propuesto demanda la participación de todos, porque como he sostenido reiteradas veces la justicia debe ser una política de Estado.

Debo reconocer y agradecer también la voluntad de las autoridades de los diversos organismos públicos que nos han prestado su valiosa colaboración para la concreción de diversas actividades, siempre en el afán de dar un buen servicio al ciudadano, que es a quien finalmente nos debemos.

Frente a este panorama, en mi calidad de Presidente del Poder Judicial así como el equipo que me apoya en esta gestión vemos con optimismo el futuro de nuestra institución que ha de ser cada día más accesible, predecible, transparente y rápida.

César San Martín Castro
Presidente del Poder Judicial



Sistema Integrado Judicial genera transparencia, celeridad, control de la gestión y mejor acceso a la justicia.

BALANCE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Cien días con resultados

● **San Martín expuso las acciones más importantes desarrolladas en cuatro ejes del Plan de Gobierno judicial: Lucha contra corrupción, mejoramiento del acceso a la justicia, posicionamiento institucional y fortalecimiento de la gestión institucional.**

El Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, presentó el 19 de abril en Palacio de Justicia, un informe de los avances logrados en los primeros 100 días de su gestión desde los cuatro ejes del Plan de Gobierno institucional, aprobado por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

En su exposición, la máxima autoridad judicial destacó 21 acciones principales – de un total de 40 – desarrolladas en los cuatro ejes del Plan: Lucha contra la corrupción (4), mejoramiento del acceso a la justicia (5), posicionamiento institucional (3) y fortalecimiento de la gestión institucional (9).

“Se trata de mostrar resultados, de precisar qué es lo que se ha hecho y qué se espera”, manifestó, y agregó que muchas de estas acciones servirán “para sentar las bases sobre un carril importante que permitirá un manejo y un despliegue progresivo de la actividad judicial”.

Lucha contra la corrupción

En este eje, manifestó, se reforzó las actividades de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) para que sus responsables cuenten con los elementos administrativos que les permitan desarrollar sus estrategias y planes, incrementando en 50% su presupuesto destinado a inspec-

ciones in situ y apoyo administrativo.

También, dijo, se reforzó la Oficina de Control Institucional del Poder Judicial con personal y equipamiento adicional en coordinación con la Contraloría General de la República.

Mencionó la formación del Tribunal de Ética con el propósito de vigilar el correcto ejercicio funcional de los magistrados, sancionando aquellas conductas que, sin constituir una falta disciplinaria, afectan la dignidad del cargo de magistrado y la credibilidad del Poder Judicial.

Asimismo, citó la realización de un primer paquete de mejoras en el portal *Web* del Poder Judicial, que implicó optimi-

Continúa ▶

Sigue ▶

zar el servicio de jurisprudencia sistematizada de la Corte Suprema y de las Cortes Superiores de Justicia.

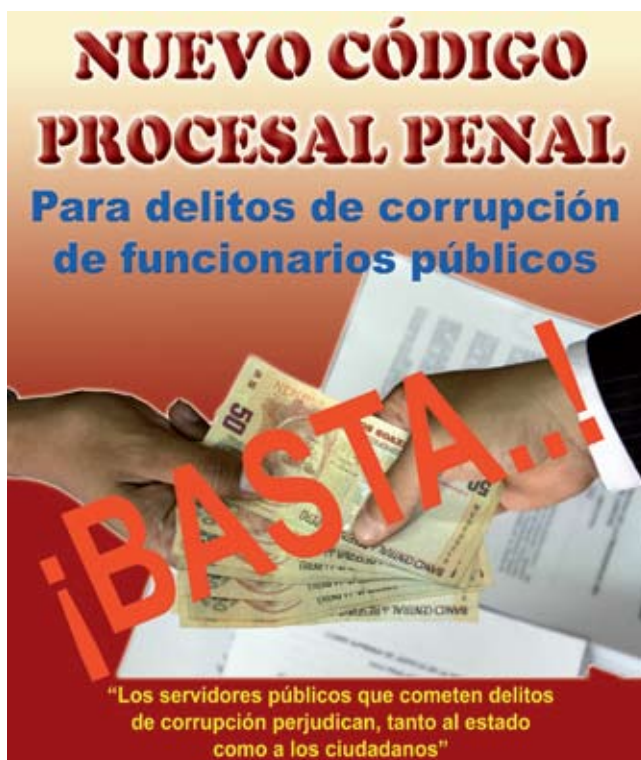
Mejoramiento del acceso a la justicia

Respecto a este tema, San Martín detalló cinco acciones orientadas a mejorar la relación del ciudadano y, en particular, del justiciable con el sistema de justicia.

Entre ellas, citó la puesta en funcionamiento de la nueva Oficina de Orientación Gratuita al Usuario, ubicada en la sede de Palacio de Justicia, que brinda información correcta, oportuna, suficiente y precisa, y adelantó que se abrirán oficinas similares en las demás Cortes Superiores del país.

Asimismo, la integración de la información jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia dentro del Sistema Integrado Judicial (SIJ), que permitirá disponer de la información existente en cada una de las Salas Supremas, y a la vez brindar las facilidades a la ciudadanía para acceder a información a través de medios informáticos.

Además, informó de que está en pleno proceso de evaluación técnica y factibilidad admi-



“Se trata de mostrar resultados, de precisar qué es lo que se ha hecho y qué se espera”

nistrativa las propuestas de los bancos de Crédito e Interbank para que también recauden las tasas judiciales, con lo cual se ampliará la atención a los justiciables en este tema.

Otra medida que resaltó fue la aplicación exitosa del nuevo Código Procesal Penal para deli-

tos cometidos por funcionarios públicos en las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Sur, Lima Norte y Callao, así como la potenciación de la nueva Ley Procesal del Trabajo en los seis Distritos Judiciales donde está vigente.

Anunció que próximamente se instalará la Corte Superior de Justicia de Sullana.

Posicionamiento institucional

Sobre este tema destacó las conversaciones que sostuvo con todos los candidatos a la Presidencia de la República, y los representantes de las dos listas al Congreso de la República que no presentaron fórmulas presidenciales.

También resaltó la entrega al Congreso de la República y a los representantes de los actuales grupos parlamentarios de un paquete de proyectos en los cuales se abordan temas para la mejora de la gestión del Poder judicial.

Asimismo, mencionó que en el marco de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) se presentó al Congreso un proyecto de ley para evitar el abuso del proceso de amparo y sus medidas cautelares.

Además, expresó que a raíz de lo presentado recientemente a las fuerzas políticas que participaron en la primera vuelta de las elecciones generales, se ha preparado un nuevo paquete de proyectos para seguir apuntalando en varios aspectos la mejora institucional del Poder Judicial.



El Poder Judicial presentó importantes iniciativas legislativas al Congreso.

Continúa ▶

Sigue ▶

Destacó igualmente la creación del Observatorio Judicial, un sistema de alerta temprana frente a situaciones de conflicto, con irrestricto respeto a la independencia de cada juez.

Fortalecimiento de gestión institucional

En este ámbito, la autoridad judicial resaltó la conformación de un Equipo Técnico Jurisdiccional de apoyo a la labor de descarga procesal. Dijo que a manera de plan piloto este Equipo trabaja ya en la Sala Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema, que es la que tiene el mayor índice de carga procesal.

También mencionó el proceso de reestructuración de la Gerencia General, con la realización de cambios de personas necesarios para refrescar la gestión pública en el Poder Judicial.

En el marco de la descentralización y desconcentración administrativa del Poder Judicial, mencionó la creación de seis Unidades Ejecutoras en igual número



de Cortes Superiores de Justicia, que les permitirá autonomía administrativa y financiera.

Citó el convenio suscrito con SERVIR para dotar de gerentes públicos al Poder Judicial, pro-

ducto del cual, expresó, ya se han nombrado 11 profesionales.

Otra medida importante dijo es la elaboración de una propuesta de Sistema de Medición del Desempeño conforme a lo dispuesto en la Ley de la Carrera Judicial. Este sistema contiene indicadores de tipo cuantitativo y cualitativo para medir la calidad y cantidad de las sentencias judiciales, según estándares legalmente establecidos e internacionalmente aceptados.

Asimismo resaltó los incentivos a los trabajadores a través de bonos por productividad y jurisdiccional, lo que, dijo, va a redundar en la mejora de la calidad del servicio de justicia.

(Lea el íntegro del documento balance de los 100 días de gestión en: www.pj.gob.pe) ■

DOCTOR CÉSAR SAN MARTÍN

“PJ quiere responder a expectativas de la ciudadanía”

“Del recuento de acciones realizadas en estos primeros 100 días de gestión se constata que los retos que se enfrentan son grandes, y ello implica entonces fortalecer la capacidad organizacional del Poder Judicial para atenderlos.

El Poder Judicial quiere responder a las expectativas de la ciudadanía. Las decisiones que se están tomando y se van a to-

mar para cumplir con esta meta, son realizadas en un contexto de defensa de valores democráticos y garantía del respeto al debido proceso, y esto sabiendo y ejerciendo una sólida e irrenunciable defensa de la independencia de los jueces y la autonomía de este Poder del Estado en cualquier escenario, no solo por ser una convicción de su Presidencia, sino porque así lo establece la Ley”. ■



Integrantes del Tribunal de Ética Judicial.



Presidentes del Poder Judicial y DEVIDA firman acuerdo.

BENEFICIARÁ A LOS ADOLESCENTES INFRACTORES

Poder Judicial y DEVIDA firmaron convenio

● Lucha contra las drogas debe abordarse como política de Estado.

Los Presidentes del Poder Judicial y de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), César San Martín Castro y Rómulo Pizarro Tomasio, respectivamente, suscribieron recientemente un convenio de cooperación interinstitucional.

El acuerdo tiene como objetivo principal el establecimiento de acciones conjuntas para el proceso de implementación y ejecución de la actividad denominada “Programa de Atención y Tratamiento del Consumo de Drogas”, el cual contribuirá a la rehabilitación y reinserción a la sociedad del adolescente infractor que se encuentra internado en los Centros Juveniles del Poder Judicial.

Durante la ceremonia el doctor San Martín dijo que mediante este convenio ambas insti-

tuciones se comprometen a trabajar coordinadamente y a impulsar todas aquellas políticas de Estado que apunten a tratar de contener la marcha ascendente del tráfico de drogas y el consumo ilegal de estupefacientes.

Tarea inmensa

“Es una tarea inmensa, pero que todo el país tiene que comprenderla y asumir su cuota de responsabilidad, con una preocupación seria en el tema y un liderazgo fundamental en la materia”, afirmó.

Explicó que le parece extraordinario que DEVIDA haya dedicado un ámbito fundamental al tratamiento de consumidores adolescentes infractores, porque aquí se ataca la primera cadena de violencia y criminalidad. “Programas de este tipo pueden ser particularmente efectivos con

la colaboración del Poder Judicial”, anotó.

Manifestó que resulta imperioso que los órganos del Estado se ocupen de la drogadicción y la ataquen intensamente con programas serios y científicos para evitar que esta fuente del problema crezca exponencialmente. “No cabe duda que uno de los ámbitos generadores de violencia social y criminalidad es el consumo de drogas”, remarcó.

Por su parte, el Presidente Ejecutivo de DEVIDA, Rómulo Pizarro, agradeció la voluntad mostrada por el doctor César San Martín para llevar adelante la firma de este convenio que servirá para que en los siguientes años se puedan transferir más recursos y mejorar y fortalecer actividades como ésta.

Detalles

El Programa de Atención y Tratamiento de Consumo de Drogas se aplicará en una primera etapa en los Centros Juveniles que el Poder Judicial tiene en Lima, Arequipa y Ucayali. Dicho programa permitirá entrenar a los adolescentes infractores para que logren y mantengan una adecuada motivación para conseguir un cambio en su estilo de vida. De esa manera, y a través de diversas técnicas terapéuticas, se fortalecerán competencias personales como el manejo adecuado de la ansiedad y control de impulsos, la reestructuración de pensamientos irracionales, el desarrollo de habilidades sociales; y además, se les entrenará en prevención de recaídas.

El Programa está conformado por un equipo multidisciplinario compuesto por psicólogos (as), trabajadores(as) sociales, médicos psiquiatras (asignado por horas) y educadores sociales. ■

POR 18 ANIVERSARIO DE SU INSTALACIÓN

Visita a Distrito Judicial de Ucayali

● **Doctor San Martín resalta papel de los gobiernos regionales y locales para mejorar y acercar servicio de justicia a la población, y alcalde de Coronel Portillo entrega terreno a Poder Judicial.**

El pasado 15 de abril, el titular del Poder Judicial realizó una visita de trabajo a Pucallpa, donde cumplió una agenda de actividades, con ocasión del 18 aniversario de instalación del Distrito Judicial de Ucayali, con la presencia de autoridades locales, regionales, civiles y militares de la región.

En su intervención en el acto central por esta efemérides, el doctor San Martín, destacó el papel que cumplen los gobiernos regionales y locales en el objetivo de mejorar y acercar el servicio de impartición de justicia a los sectores más alejados de la población.

Manifestó que diversas entidades expresan su reconocimiento al Poder Judicial en su rol de impartir justicia, y a la vez, su disposición para colaborar en esta tarea.

“Es que la justicia es una responsabilidad de todos, por tanto, es una política de Estado, y en esa línea tenemos que avanzar con calidad, firmeza y mano firme”, remarcó.

Alianzas estratégicas

Resaltó la “presencia vigorosa y proactiva” de los gobiernos locales y regionales. “Es una realidad que nos obliga a establecer con ellos relaciones institucionales y alianzas estratégicas”, añadió.

En ese contexto mencionó: “estamos en la obligación cívica de responder a este reto y de coordinar creativamente para solucionar los problemas, y generar una mejor calidad de la justicia”.

El Presidente del Gobierno Regional de Ucayali, Jorge Velásquez Portocarrero, por su parte, manifestó que el Poder Judicial ha dado un vuelco total en su relación con la ciudadanía. “En Ucayali hay magistrados de calidad y se vive un clima de paz y tranquilidad”, indicó.

En tanto, el alcalde de Coronel Portillo, David Yamashiro Shimabukuru, luego de reconocer los avances del Poder Judicial en esta región, entregó una constancia de posesión de un terreno de más de 3, 000 metros cuadrados donde se construirá una sede de la Corte Superior de Ucayali. El doctor César San Martín agradeció esta donación.

De otro lado, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, doctor René Eduardo Martínez Castro, destacó el trabajo que realiza el doctor César San Martín para cambiar la percepción ciudadana sobre este Poder del Estado y tener una justicia pronta, eficiente, eficaz y transparente.

Sala Plena

A primera hora, el doctor César San Martín participó en una sesión de Sala Plena de Jueces Superiores y el Juez Decano, en la que intercambiaron puntos de vista respecto a los avances y dificultades en este Distrito Judicial.

Luego, participó en el acto de inauguración y entrega de los nuevos ambientes del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Pucallpa (CJDR) conjuntamente con el titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), Rómulo Pizarro Tomasio, en el marco de un convenio a favor de los adolescentes con problemas de consumo de estupefacientes.

Se trata de módulos de psicología y servicio social, taller de música, ambientes de ludoterapia y terapia grupal para los adolescentes infractores que se encuentran en este Centro.

Finalmente, dictó la clase magistral “Prueba prohibida” dirigida a la comunidad jurídica de este Distrito Judicial. ■



Sede de la Corte Superior de Ucayali.

NCPP para sancionar corrupción

Se celebró recientemente el acto oficial de entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) para delitos cometidos por funcionarios públicos, en los Distritos Judiciales de Lima Norte, Lima Sur y Callao.

En su discurso, el presidente del Poder Judicial ratificó que el delito de corrupción es un crimen de Estado que afecta y lesiona la confianza ciudadana en sus autoridades.

Explicó que este flagelo utiliza fondos públicos para fines privados, convirtiéndose en una situación sistémica que debe enfrentarse desde múltiples perspectivas, tal como lo han establecido las numerosas convenciones sobre esta materia y el crimen organizado.

“La lucha contra la corrupción es una política de Estado que debe continuar y proyectarse durante el próximo quinquenio. Tenemos serios problemas en este aspecto en todos los campos del aparato estatal y en el propio sistema penal. Existe la obligación de combatirla desde los planos de la prevención, administrativo sancionador y desde el campo penal”, afirmó.

Al acto asistieron el ministro del Interior, Miguel Hidalgo; el Fiscal Supremo Titular, Pablo Sánchez; el secretario general del Ministerio de Justicia, Rafael Donayre; los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, los titulares de las Cortes Superiores del Callao, Lima Norte y Lima Sur; el presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, Gonzalo García Núñez, entre otras personalidades.

Cambios en el sistema de justicia

El Presidente del Poder Judicial añadió que con la puesta en vigencia en los referidos Distritos Judiciales se completa el círculo en toda la gran metrópoli para asumir la persecución procesal del delito de corrupción bajo un eje nuevo y moderno, que implica grandes retos para el sistema de justicia en su conjunto, y para el Poder Judicial en particular.

Destacó la voluntad del Poder Ejecutivo de acompañar consistentemente este proceso progresivo de implementación del NCPP. “Es un esfuerzo de la Nación en el entendimiento que el nuevo modelo generará cambios

significativos para un mejor servicio de impartición de justicia”, anotó.

Sostuvo que el reto no solo es de sistemas, métodos de trabajo, arquitectura judicial, sino fundamentalmente un cambio de perspectiva y de cultura en los actores judiciales y, en primer lugar, de los propios jueces.

“El Código no solo debe verse como garantista para los imputados, sino también como un sistema de protección para la víctima y los ciudadanos, ágil, eficiente y maduro”, afirmó.

Consideró que mejorar los sistemas de persecución y preventivos es absolutamente necesario e importante para todo el país. “El esfuerzo debe continuar y ser mayor porque el tema de la delincuencia y la seguridad es un aspecto vital”, subrayó.

Concluyó que corresponde a todos los miembros del sistema de justicia colaborar e intervenir para que esta percepción ciudadana cambie y considere al Poder Judicial, al Ministerio Público, al Ministerio de Justicia y al Ministerio del Interior como órganos claves que merecen su confianza y que son parte de un Estado constitucional que se preocupa por el ciudadano y sus derechos. ■



Representantes de las instituciones del sistema de justicia durante acto por entrada en vigencia de norma.



Profesionales brindan atención personalizada a los usuarios que requieren información.

SE INAUGURÓ EN PALACIO NACIONAL DE JUSTICIA

Oficina de Orientación Gratuita al Usuario

● Brindará información básica al ciudadano sobre los servicios que presta este Poder del Estado en los ámbitos jurisdiccional, administrativo y otros.

Se inauguró el 11 de abril la Oficina de Orientación Gratuita al Usuario, que brinda a la población información básica acerca de los servicios judiciales que presta este poder del Estado en diversos ámbitos: jurisdiccional, procedimientos administrativos internos, ubicación de oficinas judiciales, directorio institucional, y otros.

Con la puesta en servicio de esta oficina se procura ofrecer un adecuado y universal acceso a la justicia, principalmente a los sectores de menores recursos, a través del establecimiento de una política de ampliación y mejora de la cobertura de los servicios judiciales, enmarcada en el Plan de Gobierno para el bienio 2011- 2012 de la actual gestión.

En su alocución, el presidente del Poder Judicial, César San Martín, indicó que le corresponde a este poder del Estado dar a todos los ciudadanos que acuden a las sedes judiciales, una mínima orientación sobre estos temas.

Añadió que para brindar un buen servicio, esta oficina hará

uso intensivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), y atenderá consultas mediante teléfono y en forma personalizada. “No va a ser necesario que la persona acuda a una sede judicial para averiguar un trámite general”, remarcó.

En todos los Distritos Judiciales

Indicó que la idea es que estas oficinas se reproduzcan en todos los Distritos Judiciales del país, y sirvan de correa de transmisión del gobierno judicial para que, a partir de las consultas que absuelvan, la justicia se acerque cada día más a la población, y dictar las directivas, acciones y programas que resulten necesarios para garantizar un mejor servicio de justicia.

Manifestó que se trata de una iniciativa que permitirá el mejor conocimiento de lo que puede hacerse y pedirse dentro de nuestra institución, para así evitar que los ciudadanos y ciudadanas, por falta de información,

se sientan desorientados, aislados o maltratados. “Queremos orientarlos, auxiliarlos, en suma, servirlos de la mejor manera posible”, remarcó.

Esta oficina funciona en el primer piso del edificio del Palacio Nacional de Justicia (Oficina 52B, ingresando por la puerta del jirón Miguel Aljovín). Las consultas pueden hacerse de manera personal en la oficina antes indicada, o llamando al teléfono 4101010 – Anexo 11266 en el horario de 08:00 de la mañana a 4:30 de la tarde, de lunes a viernes, o a través de la página Web: www.pj.gob.pe en el link “Consultas judiciales”.

La develación de la placa recordatoria estuvo a cargo del doctor César San Martín y del jefe de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), doctor Enrique Mendoza Ramírez. Asistieron Jueces Supremos, miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) y altos funcionarios de nuestra institución. ■

Elaboran políticas y normas para seguridad de la información

●El referido Comité ha desarrollado diversas acciones en el periodo comprendido de agosto del



Doctor Jorge Solís Espinoza, Presidente del Comité de Seguridad del Poder Judicial.

En octubre de 2007, a través de la R.A. 245-2007-P-PJ, el Poder Judicial aprobó la conformación del Comité de Seguridad de la institución, quien es el encargado de dictaminar las políticas, directivas y normas que procuren garantizar la seguridad integral así como conllevar a todo el personal administrativo y jurídico de la institución a velar por el cumplimiento de las mismas.

El Comité de Seguridad se encuentra integrado por un consejero, un juez supremo, el jefe de Gabinete Técnico y todos los gerentes de la Gerencia General junto con el jefe de la Oficina de Seguridad Integral.

En agosto de 2009, se reconfirmó un nuevo Comité de Seguridad, siendo éste presidido por el consejero Jorge Solís Espinoza, iniciando las activida-

des correspondientes al Comité, considerando los alcances de la Norma Técnica Peruana (NTP) ISO/IEC 17799:2007 “Código de Buenas Prácticas de la Gestión de la Seguridad de la Información”.

El referido Comité ha desarrollado diversas acciones en el periodo comprendido de agosto de 2009 a diciembre de 2010.

En julio de 2010, se aprobó la Política de Seguridad de la Información del Poder Judicial que cuida la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional. Esta política fue propuesta por el Comité desde 2007 y en su implementación despertó el interés de medios de comunicación quienes indicaron lo siguiente:

“El fin de la aplicación de estas medidas es resguardar los

recursos de información del PJ y la tecnología utilizada para su procesamiento...” Andina, agencia peruana de noticias, Lima, 1 de agosto de 2010 <http://www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?id=c7CFyDYrv4M=>

“Dictan políticas para cuidar archivos digitales. “Medidas se aplicarán en sedes judiciales y serán acatadas por personal de la judicatura” Peru21, Sección 8 Política, Lunes 2 de agosto de 2010.

Asimismo, se ha exhortado al personal que tiene acceso a los servicios informáticos a dar cumplimiento a las normas establecidas en las diversas directivas emitidas las cuales velan por dar un mejor uso a dichos servicios:

a.Directiva 001-2010-CE-PJ “Normas para el Uso del Servicio de Correo Electrónico del Poder Judicial”.

b.Directiva 002-2010-CE-PJ “Normas de Seguridad de la Información Almacenada en los Equipos del Poder Judicial”.

c.Directiva 006-2010-CE-PJ “Normas para el Uso del Servicio de Internet en el Poder Judicial”.

También se aprobó la implementación de los Acuerdos

a reforzar

2009 a diciembre del 2010.

de Confidencialidad para todo el personal que utiliza o accede a la información del Poder Judicial.

Se efectúa, además, un monitoreo constante del cumplimiento de las directivas aprobadas. Como resultado de las comunicaciones pertinentes de la Gerencia de Informática y las acciones realizadas por la Gerencia de Personal y Escalafón, y la Gerencia de Administración y Finanzas se han aplicado sanciones administrativas al personal que no ha observado las referidas normas, y en muchos casos se han iniciado los procesos administrativos pertinentes.

Asimismo, se ha logrado la participación del personal jurisdiccional y administrativo, a través de la creación de los Subcomités de Seguridad en las Cortes Superiores de Justicia, con la finalidad de vigilar la seguridad de la información institucional, entre otras importantes actividades.

Este año, el Comité de Seguridad del Poder Judicial está desarrollando una serie de actividades con el objetivo de reforzar la seguridad de la información que posee la institución.

Una de ellas es la elaboración del Plan General de Seguridad de la Información, que pondrá los controles adecuados para brindar protección física y lógica a la información de la institución a nivel nacional. ■



Bonificación mejorará situación de los servidores judiciales.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

Aprueban Bono de Desempeño 2011

●Será a favor del 10% del personal de las dependencias jurisdiccionales, permanentes y transitorios, de la institución.

La Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, que preside el legislador José Carrasco Távora, aprobó por unanimidad el pasado 29 de marzo, el dictamen que autoriza al Poder Judicial otorgar un bono de desempeño por el cumplimiento de metas y objetivos institucionales del año 2011.

La bonificación será a favor del 10% del personal que presta servicios en las dependencias jurisdiccionales de carácter permanente y transitorio de la institución e incluye, según corresponda, a los servidores que están bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), según precisa el referido dictamen.

El monto de los recursos que han de ser distribuidos a través de dicho bono es equivalente al 1% de la planilla de remunera-

ciones anualizada y se entregará en diciembre de este año.

El dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto será debatido próximamente por el Pleno del Parlamento Nacional.

Gestión

Gracias a la gestión del titular del Poder Judicial, luego de un diálogo consensuado con el Ejecutivo y el Legislativo, se logró también la promulgación de sendos Decretos Supremos que autorizan al Poder Judicial a modificar la escala del bono por función jurisdiccional, y aprueban el reglamento para el bono de productividad.

En su oportunidad, San Martín dijo que estas son conquistas importantes que en su momento darán fruto y mejorarán la línea de trabajo de nuestros servidores judiciales.

Fructíferas visitas de trabajo

• San Martín visitó ambos países para conocer las experiencias de sus sistemas de despacho judicial y otros, propuestas que serán implementadas en el

El doctor San Martín visitó Brasil atendiendo una invitación de su homólogo Ari Pargendler, para conocer la exitosa experiencia del Superior Tribunal de Justicia (STJ) en la implementación del expediente digital como un instrumento que facilita la gestión jurisdiccional.

Expresó que en esta gira observó in situ y obtuvo valiosa información sobre este tema, que es un objetivo institucional del Poder Judicial a mediano plazo.

Manifestó que la idea de un proceso electrónico es ingresar a la cultura del “papel cero”, trabajando con absoluta transparencia a través de la *web*, acortando los plazos y garantizando un sistema de justicia más efectivo y barato. “Esto dará una gran seguridad a las partes y representará un ahorro significativo en costos y gestiones”, afirmó.

Indicó que actualmente se evalúa el estado del sistema tecnológico informático del Poder Judicial, sus variables y avances, e ir definiendo el camino a seguir para llegar a un proceso electrónico o un expediente virtual.

También explicó que el proceso electrónico requiere de una “modulación” legal precisa, una preparación seria y una cuota presupuestal interesante. Agregó que todo este proceso puede demorar tres o cuatro años, y en un quinquenio ingresar a la cultura del “papel cero”.

Sin embargo, precisó, que existen muchas alternativas posibles para agenciarnos de la tecnología correspondiente: se puede tercerizar el servicio o tener el control absoluto de todo. “La seguridad de un proceso electrónico



Sede del Consejo General del Poder Judicial español.

es absolutamente superior a un procedimiento escrito”, remarcó.

Convenio

Durante su estadía en Brasil, el Presidente del Poder Judicial suscribió en una ceremonia pública un convenio de cooperación interinstitucional con el STJ, que permitirá capacitar a los recursos humanos de ambas instituciones y el intercambio de información sobre experiencias comunes.

Mediante este acuerdo, los Poderes Judiciales de Brasil y Perú se comprometen a promover consultas e investigaciones respecto a temas de interés común y al fortalecimiento e intensificación de la cooperación jurídica mutua.

También permitirá ofrecer programas de entrenamiento, formación y calificación técnico profesional para propiciar conocimientos detallados de las estructuras, procedimientos y competencias de ambos Poderes Judiciales.

Al respecto, el Presidente del STJ dijo que este acuerdo de cooperación va a acercar mucho a los dos países. “Tenemos mucho que aprender del Perú”, anotó Pargendler, quien agregó que este es el inicio de un proceso que será beneficioso para la justicia de Perú y Brasil.

En esta gira de trabajo, la máxima autoridad judicial estuvo acompañado por su Jefe de Gabinete de Asesores, Eloy Espinosa – Saldaña Barrera, el coordinador del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia, Nelson Shack Yalta y el Gerente de Informática, Luis Ramos.



Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Brasil doctor Ari Pargendler.

En el Reino de España

En su periplo San Martín cumplió un trabajo con autoridades de las instituciones del sistema de ese país, con el objetivo de una cooperación técnica a favor de la modernización y mejor participación de justicia en el trabajo.

El miércoles 6 de mayo, el director general de la Administración de Justicia española, José María Rodríguez, con su equipo de trabajo.

Con ellos conversó sobre los logros en España en materia de modernización de la justicia, como ejes de su desarrollo el nuevo despacho judicial y el tramitamiento del expediente electrónico, además, validó la estrategia planteada en estos temas y consiguió contar con cooperación para la materialización de las

Trabajo a Brasil y España

istemas judiciales en temas como el expediente digital, la modernización del Poder Judicial. Los resultados fueron muy alentadores.



er firma convenio. A la izquierda observa doctor César San Martín Castro.

España

por Madrid (España), una fructífera jornada de actividades vinculadas con el sistema de justicia de nuestro país de conseguir cooperación de las propuestas de modernización del servicio de informática las cuales ha venido

de abril, se reunió con el doctor Carlos Dívar Blanco, responsable de la Modernización de la Justicia del Ministerio de Justicia de la Mata, y con su

ersó sobre los avances del proceso referente al expediente digital, el cual tiene un gran desarrollo al diseño de un expediente electrónico; y además, la cual viene diseñando el compromiso de cooperación técnica española en la modernización de las mismas.

Posteriormente, tuvo otra reunión de trabajo con el magistrado Miguel Collado, Vocal del Consejo General del Poder Judicial español responsable del funcionamiento de la Escuela Judicial de ese país y del programa Aula Iberoamericana.

Otro convenio

Al día siguiente, el doctor César San Martín

Castro se reunió con el titular del Tribunal Supremo del Reino de España y del Consejo General del Poder Judicial, doctor Carlos Dívar Blanco. En la ocasión ambos expresaron su voluntad de suscribir un convenio marco de cooperación entre las instituciones que representan.

El acuerdo tendrá como objetivo principal establecer niveles de coordinación, y brindar cooperación técnica para concretar las propuestas que el doctor César San Martín viene trabajando sobre modernización de la justicia, capacitación, estrategia de comunicación institucional y participación en redes de cooperación entre Poderes Judiciales.

Además, el doctor San Martín, se reunió con la Comisión de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial.

Proyectos

Con los integrantes de dicho grupo de trabajo no solamente se intercambiaron ideas acerca de los avances en los proyectos en los que participan los Poderes Judiciales de ambas naciones, como el Proyecto Eurosocio II y la Cumbre Judicial Iberoamericana, sino tam-

bién se plantearon líneas bilaterales de acción, como las de capacitación de jueces en materia medioambiental, o de fortalecimiento de una estrategia a seguir por el Poder Judicial peruano en temas como Justicia Juvenil o lucha contra la violencia doméstica y de género.

Posteriormente, la autoridad judicial peruana fue recibida por los vocales integrantes de la Comisión de Modernización e Informática del Consejo General del Poder Judicial español y su equipo de trabajo.

En este encuentro, San Martín conoció los avances de la justicia española en el desarrollo del nuevo despacho judicial y el progresivo afianzamiento del expediente electrónico. También recibió el compromiso de contar con la cooperación técnica española para la materialización de las propuestas que viene diseñando para abordar estos temas en nuestro país.

Apoyo en materia pericial

En su tercer día de visita, César San Martín Castro, y Eloy Espinosa-Saldaña Barreira se reunieron con el Presidente de la Audiencia Nacional de España, doctor Ángel Juanes, y su equipo de trabajo. Con ellos intercambiaron ideas y experiencias acerca de la investigación judicial de delitos complejos así como se evaluó la posibilidad de un apoyo en materia forense para la judicatura peruana.

El doctor César San Martín explicó que el Poder Judicial peruano no cuenta con un equipo calificado de peritos forenses en materia económica, financiera y contable que realice pericias con alto rigor científico en los procesos judiciales relacionados con el lavado de activos y tráfico de drogas. En ese sentido, demandó la colaboración de las autoridades españolas para la capacitación de profesionales peruanos en este tema, la cual permita una lucha eficaz contra el crimen organizado.

Además, los doctores César San Martín y Espinosa Saldaña mantuvieron una reunión con la doctora Gabriela Bravo, vocal y portavoz del Consejo General del Poder Judicial español, así como con los miembros de la Comisión de Comunicaciones de dicha institución.



Poder Judicial emprende agresiva política de comunicación con la ciudadanía a través de las redes sociales.

PODER JUDICIAL EN LAS REDES SOCIALES

Poder Judicial, en las redes sociales: en Facebook, Twitter y Youtube

● **Con nueva política de comunicación y una mayor interacción con los ciudadanos.**

Desde el pasado 1 de abril de 2011, el Poder Judicial tiene presencia en las redes sociales como medios alternativos de comunicación y difusión de información acerca de los servicios que ofrece este Poder del Estado, sus logros, avances, actividades institucionales, y otros de interés de la población.

Para una mayor interacción con los ciudadanos, litigantes y usuarios en general, se han creado cuentas en las redes sociales *Facebook*, *Twitter* y *Youtube*.

En *Facebook* como Corte Suprema de Justicia - Poder Judicial del Perú, una página en la cual pueden elegir la opción “me gusta” para recibir información acerca de este Poder del Estado.

Aquí pueden encontrar noticias, fotos y videos de la labor del Poder Judicial, de las actividades y eventos en que participan su Presidente y demás autoridades, que les permitirá conocer mejor los esfuerzos que

estos efectúan con el objetivo de brindar cada día un mejor servicio de impartición de justicia.

En la red social de *Twitter* como @PrensaPJ y elegir la opción de “seguir”. Aquí encontrarán noticias breves, las mismas que tienen enlaces a la Página *Web* Institucional para mayor detalle; además encontrarán fotos y videos que le ayudarán a tener una visión amplia y objetiva del Poder Judicial.

Información de interés

También podrán dejar sus comentarios acerca de las acciones que se comunican, porque serán tomados en cuenta por nuestras autoridades al momento de adoptar las decisiones que contribuyan a mejorar el servicio al ciudadano.

En *Youtube* puede ubicarse como CorteSupremaPeru. En dicho canal se cuenta con una serie de videos de las actividades en el

Poder Judicial de interés ciudadano. También pueden convertirse en suscriptores.

El ingreso del Poder Judicial a estas nuevas plataformas de comunicación tuvo una respuesta positiva en la población, puesto que en los primeros 15 días del mes ya se cuenta con varias decenas de “amigos” en *Facebook* y seguidores en *Twitter*, así como cientos de visitas al canal en *Youtube*.

De esta manera, el Poder Judicial concreta una de las acciones de su estrategia comunicacional contempladas en el Plan de Gobierno institucional para el bienio 2011 – 2012, que preside el doctor San Martín Castro.

Esta comprende el desarrollo de una política de comunicación utilizando la página *Web* institucional actualizada y el uso masivo de las redes sociales antes mencionadas, como parte de la política de transparencia total que sigue la actual gestión. ■

Dictan disposiciones para detención domiciliaria

● **Exhortan al Ministerio de Interior a construir Casas Transitorias de Arresto Domiciliario.**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia precisó y estableció una serie de disposiciones referidas a la medida de detención domiciliaria en el proceso penal.

A través de una resolución administrativa se explica que la detención domiciliaria es una restricción de la libertad personal que, a criterio del órgano jurisdiccional y conforme a sus propios límites, puede ejecutarse bajo distintas modalidades y mecanismos de control.

Agrega que pueden establecerse de forma expresa límites temporales determinados en función de las particularidades del caso concreto. La decisión debe ser lo suficientemente específica para cumplir con estos parámetros.

Se establece que para adoptar una determinada modalidad de detención domiciliaria, el juez debe cuidar que esté garantizado el cumplimiento de dicha medida. Esta modalidad puede variarse según las circunstancias de la causa, las condiciones personales del imputado o la necesidad de protección en casos de violencia familiar.

La Sala Plena de la Corte Suprema dispuso que frente a la comunicación de la autoridad policial – previos traslados y actos de indagación adicional si fuera el caso – el juez debe explicar motivadamente sobre la modalidad y especialidad adoptada de detención domiciliaria

Del mismo modo, declara que la detención domiciliaria institucional policial es una modalidad plenamente aceptada por la ley y que la autoridad competente debe crear las condiciones para su debida implementación y aplica-

ción por el órgano jurisdiccional.

Finalmente, exhortó al Ministerio del Interior (Mininter) para que, en el más breve plazo, construya Casas Transitorias de Arresto Domiciliario y dicte las medidas reglamentarias y de seguridad necesarias para su efectivo y eficaz funcionamiento. ■



Frontis del Palacio Nacional de Justicia.

TRASLADAN ÓRGANOS JURISDICCIONALES A LIMA

Para aliviar carga Contencioso Administrativa

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) trasladó a la capital cuatro órganos jurisdiccionales de provincias, que contribuirán al proceso de descarga en la especialidad contencioso administrativa en la Corte Superior de Justicia de Lima.

Se trata de la Sala Penal Transitoria de Abancay (Apurímac) y la Segunda Sala Penal Liquidadora Transitoria de Tumbes, que se convierten en la Segunda y Tercera Salas Contencioso Administrativa Transitorias; así como el Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Chachapoyas (Amazonas) y el Segundo Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Chota (Cajamarca), ahora en el Noveno y el Décimo Juzgados Contencioso Administrativo Transitorios.

La medida adoptada por el órgano de gobierno obedece a la preocupación del Presidente de la Corte Superior de Lima, Héctor Lama More, quien en los últimos días declaró en emergencia las cinco salas superiores que atienden los casos de esta materia.

El magistrado expresó en su oportunidad que existe una sobrecarga de aproximadamente veinticinco mil expedientes en trámite, generados por el gran número de resoluciones emitidas en las diferentes entidades públicas especialmente en las áreas previsionales o pensionarias. ■



Equipo de Apoyo Jurisdiccional ayudará a resolver la elevada carga procesal de la Corte Suprema.

CON EQUIPO DE APOYO JURISDICCIONAL

Mayor celeridad procesal en la Suprema

● Grupo de trabajo se funcionará inicialmente en la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria.

Con el objeto de contribuir a una mejor gestión de las causas, la celeridad procesal, el incremento de la producción jurisdiccional y la mejora sustantiva de los fallos judiciales, la Presidencia del Poder Judicial creó el Equipo de Apoyo Jurisdiccional de la Corte Suprema.

Se determinó que la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria del Supremo Tribunal será la primera donde se implante a nivel piloto dicho equipo de apoyo, instaurándose mejoras que coadyuven a la celeridad procesal para garantizar el éxito de su labor. El grupo de trabajo estará conformado por los letrados que designe la Presidencia del Poder Judicial.

En los considerandos de la Resolución Administrativa 152 –

2011 – P – PJ, firmada por el doctor San Martín se explica que la Corte Suprema viene soportando cada año el ingreso de miles de expedientes, sobrepasando su capacidad de atención teniendo que crearse Salas Transitorias destinadas a atender estos procesos.

Si bien esta ha sido una salida para la alta congestión de expedientes, no ha permitido una solución al problema, por lo que resulta necesario dictar medidas distintas a la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, debido al costo que estos representan al erario nacional y al hecho que ello implicaría incrementar la provisionalidad en la Corte Suprema.

Funciones

El Equipo de Apoyo Jurisdiccional tendrá las siguientes

funciones: proponer fórmulas de gestión eficaces para la celeridad procesal en los órganos jurisdiccionales que disponga la Presidencia del Poder Judicial, organizar y administrar la base de jurisprudencia de la Sala, velando por la calidad y congruencia de dicha jurisprudencia.

También analizar la demanda actual y proyectada a fin de sugerir estrategias para la descarga procesal y fenómenos de alta litigiosidad, realizar la clasificación de materias de los expedientes y registrar las causas en el sistema informático conforme a la base de datos de jurisprudencia.

Del mismo modo, implementar el sistema de motivación en serie en casos análogos conforme a lo previsto en la legislación vigente y cuando sea necesario para la celeridad procesal. ■

Se viene VII Pleno Supremo Penal

● Público participará en evento a través de foro virtual “Participación ciudadana”.

Con la participación del público a través del foro virtual “participación ciudadana”, se realizará el VII Pleno Jurisdiccional Supremo en materia penal para el año 2011.

El foro virtual “Participación ciudadana” se instalará en la página *Web* del Poder Judicial.

Para tal efecto, el doctor San Martín designó al juez supremo titular Víctor Roberto Prado Saldarriaga como coordinador del VII Pleno Jurisdiccional en materia penal, quien deberá formular su plan de ejecución y sus diferentes etapas.

La realización de este nuevo Pleno se enmarca dentro de la política institucional de la

Presidencia del Poder Judicial de lograr un funcionamiento más eficiente y autónomo, que salvaguarde la calidad de la jurisprudencia de la Corte Suprema y promueva la predictibilidad de las decisiones judiciales.

La Resolución Administrativa por la que se convoca este pleno precisa en sus considerandos que se ha establecido impulsar la realización de los Plenos Jurisdiccionales como espacios de reflexión y análisis por parte de los jueces con el objeto de unificar criterios jurisprudenciales y, en consecuencia, mejorar la calidad del servicio de impartición de justicia.

Participarán en el VII Pleno los magistrados de la Sala Pe-

nal Permanente y la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema.

Experiencia positiva

En el año 2010 estos Plenos Jurisdiccionales tuvieron por primera vez un escenario innovador para la discusión y el debate de los temas de interés penal, al incorporarse a la sociedad con la inauguración del foro denominado “Participación ciudadana”, instalado en el portal institucional.

Participaron especialistas de la comunidad jurídica nacional en representación de las instituciones públicas y académicas cuyos aportes sirvieron de insumo para el desarrollo del Pleno. ■



Jueces de las Salas Supremas Penales participarán en el VII Pleno Jurisdiccional.

ASUMIÓ PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Doctor Francisco Távara preside AMAG

● Pondrá en marcha ambicioso proyecto de capacitación de magistrados en todas las Cortes Superiores del país.

En una ceremonia protocolar a la que asistieron Jueces Supremos, Jueces Superiores y diversos representantes de las distintas instituciones del sistema de justicia, el doctor Francisco Artemio Távara Córdova fue proclamado como Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura (AMAG) para el período 2011 – 2012.

Tras asumir su cargo, el Juez Supremo Titular adelantó que pondrá en marcha un ambicioso proyecto de capacitación y desarrollo en todas las Cortes Superiores del país.

Refirió que se intensificará la realización de talleres, seminarios y cursos de capacitación con la participación de renombrados ponentes nacionales y extranjeros, que representan diversas corrientes del Derecho.

El doctor Távara es Magíster por la Universidad Nacional de Trujillo, con mención en Derecho Civil y Comercial. Abogado, natural de Piura, graduado en el año de 1977, por la Universidad Nacional de Trujillo.

Es egresado de la Maestría en Política Jurisdiccional de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y del Doctorado en Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ha sido catedrático de la Universidad Nacional Federico Villarreal, de la Universidad Nacional de Trujillo y de la Universidad Privada Cesar Vallejo, dictando los cursos de Teoría de los Contratos – Derecho Civil III Maestría de Derecho Civil y Comercial, Curso de Derecho Empresarial, Procesos Civiles y Contratación Civil, Derecho Registral y Notarial.

Éxitos a la nueva gestión

A la ceremonia concurrió en representación del Presidente del Poder Judicial, el Juez Decano de la Corte Suprema, doctor Luis Felipe Almenara Bryson, quien auguró éxitos a la nueva gestión que se inicia en la AMAG.

El Consejo Directivo de la AMAG está integrado además por los doctores Carlos Ramos Heredia (vicepresidente), Víctor Prado Saldarriaga, Duberlí Rodríguez Tineo, José Antonio Peláez Bardales, Gastón Soto Vallenias y César Paredes Vargas.



Doctor Luis Almenara Bryson saluda a doctor Francisco Távara.

La AMAG tiene como fines desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación y acreditación de los magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público en todas sus instancias, propiciando su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la administración de justicia en el proceso de desarrollo del país. ■

EN IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL DE TRABAJO

Proyecto de USAID apoyará al Poder Judicial

● Será a partir del mes de abril.



Reunión del Equipo Técnico Institucional de Implementación de Nueva Ley Procesal de Trabajo.

El Poder Judicial ha logrado obtener el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Proyecto Facilitando Comercio para la implementación de la Ley Procesal de Trabajo (LPT), Ley 29497.

A partir de abril, el Proyecto de USAID proporcionará al Poder Judicial, bajo la dirección del Dr. Jorge Solís Espinosa, miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) y Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Ley Procesal de Trabajo (ETI-LPT), protocolos judiciales para el cumplimiento de la referida Ley; asistencia técnica para el monitoreo de la implementación de la nueva LPT; capacitación para fortalecer las capacidades de los magistrados y personal jurisdiccional para cumplir con las obligaciones de esta norma; entre otros.

Facilitando Comercio es un proyecto que tiene como objeto contribuir con los esfuerzos de los países andinos para formalizar sus economías, simplificar sus procedimientos regulatorios y volverse más competitivos, de tal forma que más personas puedan gozar de los beneficios del comercio abierto. La fecha de término del proyecto es el año 2013.

Desde julio de 2010

La nueva Ley Procesal de Trabajo empezó a estar en vigor en el país desde julio de 2010 en forma progresiva en seis Distritos Judiciales: Tacna, Cañete, La Libertad, Arequipa, Lambayeque y Cusco, aunque el Ejecutivo asignó los recursos económicos y financieros necesarios para su desarrollo.

Ante esa situación, el Poder Judicial hizo esfuerzos en su presupuesto para destinar recursos e invertirlos en capacitación, per-

sonal e infraestructura necesarios para cumplir con el mandato de la ley de ponerla en vigencia en los referidos Distritos Judiciales.

El doctor San Martín ha referido en reiteradas ocasiones que uno de sus grandes objetivos es la aplicación de la citada Ley en Lima, pero para ello se requiere de una partida de 46 millones de soles, que por el momento la institución no tiene.

Indicó, asimismo, que es una demanda central de los trabajadores la necesidad de poner en funcionamiento esta herramienta procesal en la capital, donde los órganos jurisdiccionales concentran un alto índice de carga procesal en dicha materia, debido principalmente a la demora en la resolución de expedientes por el uso de engorrosos procedimientos.

La Ley Procesal de Trabajo ofrece ventajas en términos de celeridad procesal, transparencia, oralidad y otros. ■

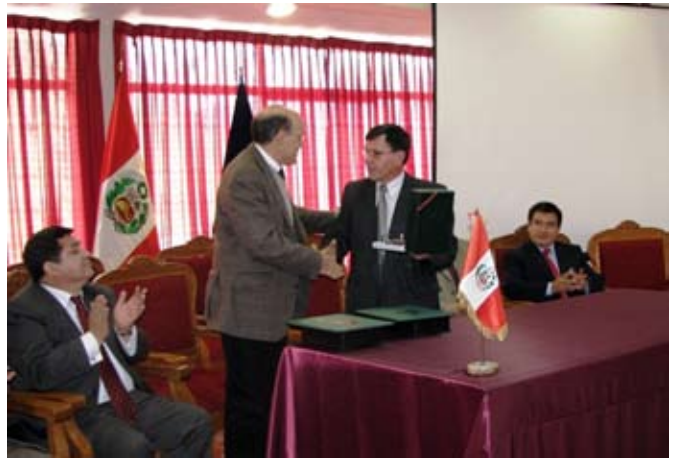
APURÍMAC

Escuela de Justicia de Paz

El Distrito Judicial de Apurímac ya cuenta con una Escuela de Justicia de Paz Intercultural. En una ceremonia especial, su presidente Elí Alarcón Altamirano, la instaló y la inauguró con el propósito de fortalecer la justicia de paz y la jurisdicción especial comunal.

A la ceremonia concurrieron el presidente del Gobierno Regional de Apurímac, Elías Segovia Ruíz; el alcalde de la Municipalidad de Abancay, Noé Villavicencio Ampuero; los funcionarios de la Agencia para el Desarrollo de la Confederación Suiza (COSUDE), Philippe Zahner, José Ventura Egoávil y José Regalado Gutiérrez.

Del mismo modo, jueces de paz, gobernadores y operadores de justicia local como representantes de la Fiscalía, MIMDES, Policía Nacional y algunos abogados.



Dr. Elí Alarcón, Presidente de la Corte de Apurímac, entrega reconocimiento al Dr. Philippe Zahner funcionario del Cosude.

AREQUIPA

Capacitación

La Corte Superior de Arequipa, el Colegio de Abogados de la ciudad, el Ministerio Público y la XI Dirección Territorial de la PNP, unieron esfuerzos para llevar a cabo el “Primer Seminario Internacional de Criminalística”, en el cual participaron más de 300 personas que tuvieron la oportunidad de escuchar ponencias de expertos de nuestro medio, de Argentina y Chile.

Durante la ceremonia de inauguración, el director nacional de Criminalística, comandante PNP Ángel Pérez Higuera, destacó los esfuerzos que se están realizando por mejorar la administración de justicia a través del conocimiento de mejores técnicas de investigación que permitan encontrar la verdad.



Participantes de Primer Seminario Taller de Criminalística

AYACUCHO

Talleres



Ernesto Palomino Murga dictando taller de sensibilización.

Con la finalidad de procurar un clima de trabajo eficiente y en equipo, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA) de la Corte Superior de Ayacucho organizó el Primer Ciclo de Talleres de Sensibilización para el personal jurisdiccional y administrativo de este Distrito Judicial.

Estos talleres fueron dictados al personal de los Juzgados de Paz Letrado, Juzgados Civiles, Penales, Constitucional y de Familia. Dichas actividades estuvieron a cargo del psicólogo Ernesto Alfonso Palomino Murga, quien trató el tema del “Estrés laboral” y organizó una serie de dinámicas de sensibilización, en las cuales los trabajadores participaron activamente y compartieron gratos momentos de esparcimiento.

CAJAMARCA

Inspección

Como parte de las acciones para acercar la justicia a la ciudadanía, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Percy Horna León, constató in situ el funcionamiento de los Juzgados Mixto y de Paz Letrado del distrito de Baños del Inca, en su nuevo edificio judicial ubicado en la urbanización Molinos del Inca D-3, donde se atenderá también a los distritos de La Encañada y Llacanora, beneficiando a más de cincuenta y siete mil habitantes de estos tres distritos importantes de la región.

El titular de la Corte cajamarquina resaltó que con la apertura de este nuevo local judicial se cumple el compromiso hecho por su administración y el Poder Judicial de seguir acercando la justicia y hacerla más ágil para la sociedad.



Presidente de Corte cajamarquina inspeccionó nueva infraestructura.

CUSCO

Remodelación

Con el objetivo de mejorar los servicios de la administración de justicia en la provincia de La Convención, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Cusco, doctor Luis Alfonso Sarmiento Núñez, inauguró y entregó el local de la sede judicial de dicha provincia, totalmente remodelado y acondicionado para los diversos órganos jurisdiccionales que despacharán en dicha infraestructura.

Las autoridades de La Convención presentes en el acto de entrega, reconocieron el esfuerzo presidente de la Corte, por garantizar la prestación del servicio de justicia en un ambiente moderno, amplio y con las comodidades que los justiciables exigen.



Imponente fachada de local remodelado y acondicionado en beneficio de los justiciables.

CALLAO

Feria



Presidente de la Corte Superior del Callao, Dr. Daniel Peirano Sánchez inauguró con el Jurista Juan Ugarte del Pino y otras personalidades del Callao la feria del Libro.

Como parte de las actividades por las Bodas de Oro del Poder Judicial chalaco, el presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Daniel Peirano Sánchez, inauguró la Feria del Libro Judicial que permitirá a magistrados y trabajadores acceder a material bibliográfico con mayores facilidades y a precios asequibles.

Previo a la inauguración de la Feria, el jurista Juan Vicente Ugarte del Pino, ex presidente del Poder Judicial y actual miembro de la comisión defensora del mar peruano en el diferendo marítimo con Chile, dictó una conferencia magistral sobre la "Isla San Lorenzo en la historia del Callao".

Momentos después, la doctora Carmela De Orbegoso Rusell, juez supernumeraria del Callao y miembro de la Comisión de Implementación de la biblioteca de esta Corte, hizo entrega de una donación de casi un centenar de libros que serán puestos a disposición de los usuarios de este servicio.

Año Académico

Con la clase magistral titulada “Constitución y Principios del Proceso Penal” ofrecida por el presidente del Poder Judicial, César San Martín Castro, la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, inauguró el 4 de abril último el año académico 2011.

A la ceremonia asistieron el rector de esa Casa Superior de estudios, Luis Izquierdo Vásquez; el decano de la Facultad, Juan Morales Godo; el director académico, Germán Small Arana; la vicerrectora de investigación, Aurora Marrou, así como destacados juristas y magistrados.



Visita

Con el propósito de conocer su funcionamiento, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Wawa Wasi del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), visitó las instalaciones del Wawa Wasi “Medalla Milagrosa” del Poder Judicial.

La decisión de llegar hasta la institución educativa obedece a que esta es considerada como un ejemplo en la aplicación del presente sistema y la experiencia que tiene en el mismo.

Durante su permanencia recorrieron las distintas aulas, intercambiaron opiniones con las madres cuidadoras e hicieron preguntas referidas a la implementación, mantenimiento y aportes de los padres de familia al wawa wasi. Las interrogantes fueron respondidas por la presidenta de la Asociación de Damas del Poder Judicial, doctora María del Rosario Villaverde de San Martín y la licenciada Cecilia Barthelmes.



Cruzada Nacional

El juez decano de la Corte Suprema, doctor Luis Felipe Almenara Bryson, asistió el martes 5 de abril, en representación del Presidente del Poder Judicial, doctor César San Martín Castro, al lanzamiento de la quinta fase de la Primera Cruzada Nacional contra la Trata de Personas, cuyo objetivo es advertir a la población de los riesgos que genera este delito.

A la ceremonia concurren los ministros del Interior y del Ambiente, Miguel Hidalgo Medina y Antonio Brack Egg, respectivamente, así como diversas personalidades de la sociedad civil que fueron reconocidas por su contribución a esta importante causa.

Parlamentario

El doctor César San Martín Castro recibió la visita protocolar del Presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay, Víctor Alcides Bogado González, con quien dialogó sobre diversos temas de interés bilateral.

El legislador estuvo acompañado por el embajador de su país en el Perú, Modesto Luis Guggiari, y sus colegas parlamentarios Luis Carlos Neuman, Ramona Mendoza y Carlos Soler.



Gestión Pública

A fin de potenciar las capacidades del personal de la institución, la Oficina de Administración de la Corte Suprema, a través de su área de capacitación organizó un curso de Gestión Pública dictado por docentes del Instituto de Gobierno de la Universidad de San Martín de Porres.

En dicho curso participan más de 30 profesionales de diversas áreas que han desarrollado temas como gestión del presupuesto público, gestión pública moderna, gestión estratégica de operaciones de control y fiscalización, gestión estratégica de las personas en organizaciones públicas, entre otros.



A SU SERVICIO

NUEVA Oficina de Orientación Gratuita al Usuario

El Poder Judicial creó la Oficina de Orientación Gratuita al Usuario para brindar a los ciudadanos información básica de los servicios que presta en diversos ámbitos: jurisdiccional (procesos de alimentos, laborales, civiles, penales, violencia familiar, t e n e n c i a , hábeas corpus), procedimientos administrativos internos, ubicación de oficinas, directorio institucional, y otros.

Funciona en el edificio



del Palacio de Justicia, ubicado en la cuadra 1 de la Av. Paseo de la República, Lima (Oficina 52B, ingreso por la puerta del jirón Miguel Aljovín). Las consultas pueden hacerse de tres formas: de manera personal, llamando al teléfono 4101010 – Anexo 11266 en el horario de 08:00 a.m a 4:30 p.m de lunes a viernes, o a través de la página Web: www.pj.gob.pe en el link "Consultas judiciales".

del Palacio de Justicia, ubicado en la cuadra 1 de la Av. Paseo de la República, Lima (Oficina 52B, ingreso por la puerta del jirón Miguel Aljovín). Las consultas pueden hacerse de tres formas: de manera personal, llamando al teléfono 4101010 – Anexo 11266 en el horario de 08:00 a.m a 4:30 p.m de lunes a viernes, o a través de la página Web: www.pj.gob.pe en el link "Consultas judiciales".

¡Los esperamos!



PODER JUDICIAL
República del Perú